

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****31363** *NOU ALBAL 2005, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General y Universal de la referida mercantil, Nou Albal 2005, S.A., ha acordado, con fecha 23 de febrero de 2009, la reducción del capital social en la cifra de 5.190.000 euros, quedando fijado en 279.102 euros, mediante la amortización de 5.190.000 acciones, con la finalidad de restituir aportaciones a los tres socios en la cuantía de 1.730.000 euros a cada uno de ellos mediante la compensación de los créditos que ostenta la Sociedad. La reducción del capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital. Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 279.102 euros, representada por 279.102 acciones, de 1 euro de valor nominal cada uno, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 8 de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia,, 23 de febrero de 2009.- Presidente del Consejo de Administración,  
D. Manuel Martínez Sanchís.

ID: A090076609-1